



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

OFICIO NÚMERO TEEM/D.A./074-19

Cuernavaca, Morelos; a 02 de julio de 2019.

DIPUTADO ALFONSO DE JESÚS SOTELO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

DISTINGUIDO DIPUTADO:

Por medio del presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo, me permito remitir a Usted el Programa Presupuestal del ejercicio fiscal 2019, del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Lo anterior, para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos, misión y visión de este Órgano Jurisdiccional para el ejercicio 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,



C.P. Y LIC. JUANA JAIMES BRINGAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

C.c.p. - DIP ROSALINA MAZARI ESPIN - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS - PRESENTE.
C.c.p. - LC JOSÉ ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA - SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS - PRESENTE
C.c.p. - CP URIEL GONZALEZ SOTELO - AUDITOR ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL EN FUNCIONES DE AUDITOR GENERAL - PRESENTE
C.c.p. - DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNANDEZ - REGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS - PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO





GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES



2019

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Responsable de la integración

C.P. y Lic. Juana Jaimes Bringas
Director Administrativo

Aprobación

Dr. Carlos Alberto Puig Hernández
Magistrado Presidente

Enero, 2019

El presente Programa Operativo Anual, se formulo con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 22, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6 y 17, fracción "V"; y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 23, 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

Contenido

- I. Resumen de Recursos Financieros
- II. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
- III. Diagnóstico del sector
- IV. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados
- V. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios con Matrices de Indicadores de Resultados
- VI. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios sin Matrices de Indicadores de Resultados

Anexo 1. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad
Anexo 2. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad

II. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Tribunal Electoral del Estado de Morelos

Dependencia o Secretaría:	Tribunal Electoral del Estado de Morelos											
	Unidad(es) Responsable(s)	Proyectos	Programa	Gasto corriente y social		Inversión			Otros recursos	Total Programa	% del gasto con igualdad de género	Gasto neto orientado a la igualdad de Género
				Estatal	Federal	Estatal	Federal	Ramo 33				
	1. Tribunal Electoral del Estado de Morelos	1. Atención de medios de impugnación y capacitación Electoral	No aplica	28,025.0	-	-	-	-	-	28,025.0	-	-
2												
3	1	1	Costo por PP	28,025.0	-	-	-	-	-	28,025.0	-	-
4												
5	0	0	Costo por PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6												
7	0	0	Costo por PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8												
	0	0	Costo por PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1	1	Total General	28,025.0	-	-	-	-	-	28,025.0	-	-
Observaciones												

III. Diagnóstico del sector

a). Población objetivo o área de enfoque

Partidos políticos, ciudadanos, funcionarios nombrados por elección popular y candidatos independientes; con la finalidad de resolver las controversias en materia electoral, suscitadas con motivo del proceso electoral local, contribuyendo a que la justicia electoral sea más eficaz.

b). Problemática a atender o justificación del quehacer institucional

- * Resolver medios de impugnación presentados por los partidos políticos, ciudadanos o funcionarios nombrados por elección popular.
- * Capacitar a ciudadanos en materia electoral a través de cursos, conferencias, talleres o actividades docentes.

c). Objetivos Estratégicos

- * Analizar los medios de impugnación recibidos, mediante el estudio y aplicación de las leyes en la materia hasta dictar sentencia.
- * Programación e impartición de cursos, conferencias, talleres o actividades docentes a periodistas estudiantes, partidos políticos, ayuntamientos y población en general.

d). Diagnóstico FODAS (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- * Capital humano capacitado.
- * Equipo interdisciplinario.
- * Autonomía técnica y de gestión.
- * Independencia en sus decisiones.

OPORTUNIDADES

- * Voluntad de la institución para generar conocimiento.
- * Coadyuvar al desarrollo de la vida democrática del Estado de Morelos.

DEBILIDADES

- * Falta de autonomía financiera.

AMENAZAS

- * Reingeniería Federal Electoral.

IV. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Impartir justicia electoral, bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, en las resoluciones que se emitan y fortalecer la cultura cívica electoral mediante la difusión de los derechos e instituciones electorales.	Medir en porcentaje la cantidad de impugnaciones resueltas con relación a las recibidas.	Indicadores de resultado (Cuenta Pública 2019 publicada en la página de internet de este Órgano Colegiado).	Cumplir con la impartición de justicia electoral y difusión de la cultura democrática.
Propósito	Garantizar los derechos políticos electorales de los ciudadanos y partidos políticos, impartiendo justicia electoral pronta y expedita e instruir en materia electoral a todos los interesados en el tema y extender el conocimiento en derecho electoral en los diferentes ámbitos de gobierno, municipios y la ciudadanía en general.	Conocer el grado de avance en porcentaje de impugnaciones resueltas así como también el avance en porcentaje capacitación y divulgación en materia electoral.	Resoluciones emitidas y evidencia documental de la capacitación.	Garantizar a la población la democracia electoral.
Componente 1	Resolución de medios de impugnación.	*Porcentaje de impugnaciones resueltas.	Impugnaciones resueltas.	Impartir justicia electoral pronta y expedita mediante la resolución de impugnaciones.
Componente 2	Capacitación en materia electoral.	*Cursos, conferencias, talleres y seminarios impartidos. *personas capacitadas en materia electoral.	Bitácoras de asistencia y constancia de participación.	Fortalecer el conocimiento mediante la capacitación electoral a todos los interesados.
Actividad 1.1	Resolución de medios de impugnación.	*Porcentaje de impugnaciones resueltas.	Impugnaciones resueltas.	Impartir justicia electoral pronta y expedita mediante la resolución de impugnaciones.
Actividad 2.1	capacitación y profesionalización a través de cursos, conferencias, talleres o actividades docentes.	*Cursos, conferencias, talleres y seminarios impartidos. *personas capacitadas en materia electoral.	Bitácoras de asistencia y constancia de participación.	Fortalecer el conocimiento mediante la capacitación en materia electoral a todos los interesados.



Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Tribunal Electoral del Estado de Morelos sin Matrices de Indicadores de Resultados

Ejercicio Fiscal 2019
Trimestre: **No aplica**

Fecha: **25/06/2019**

Programa No aplica
presupuestario: No aplica
Ramo: _03 Organos_Autonomos
Dependencia: Tribunal Electoral del Estado de Morelos
Unidad (es) responsable (s): 2 Tribunal Electoral del Estado de Morelos

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Programa derivado del PED 2019-2024 Programa derivado del PED 2019-2024
Agencia 2030 Agencia 2030

Eje estratégico: No aplica
Objetivo: No aplica
Programa: No aplica
Objetivo: No aplica
Objetivo: No aplica
Meta: No aplica
Ejes transversales: No aplica

Clasificación Funcional
Función: 1.2 Justicia
Subfunción: 1.2.1 Impartición de Justicia
Actividad Institucional Actividad Institucional

Finalidad: 1 Gobierno
Resultado: 121 Impartición de justicia electoral

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Sentido de medición-Frecuencia de medición	Meta anual 2019				AVANCE ACUMULADO Al periodo	SEMAFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 60-79% Rojo: Cumplimiento menor al 60%)
							2018	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.		
1.	Medios de impugnación.	Conocer el porcentaje de asuntos resueltos en un periodo determinado.	Mide en porcentaje la cantidad de impugnaciones resueltas con relación a las recibidas.	Número de impugnaciones total de impugnaciones recibidas * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente- Trimestral	532	33	68	107	155	
2.	Cursos, conferencia, talleres y seminarios.	Dar a conocer el número de cursos, conferencias, talleres y seminarios.	Mide la cantidad de cursos, conferencias, talleres y seminarios impartidos a la población.	Número de cursos, conferencias, talleres y seminarios.	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente- Trimestral	3	0	2	4	6	
3.	Personas capacitadas en materia electoral.	Dar a conocer el número de personas capacitadas en materia electoral.	Mide la cantidad de personas capacitadas en materia electoral.	Número de personas capacitadas en materia electoral.	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente- Trimestral	450	0	390	540	690	

INDICADORES

Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total	PRESUPUESTO (Miles de pesos)				Ejercido total	Porcentaje	
					Ingresos Propios	Estatal	Federal	Gasto corriente y social			
PRESUPUESTO AUTORIZADO		28,025.00		28,025.00						0.0%	
PRESUPUESTO MODIFICADO										0.0%	
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Gasto corriente y social	Ejercido total	Porcentaje	
PRESUPUESTO AUTORIZADO											
PRESUPUESTO MODIFICADO											
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33	Inversión	Ejercido total	Porcentaje	
PRESUPUESTO AUTORIZADO											
PRESUPUESTO MODIFICADO											
					Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)					28,025.00	
					Gasto Ejercido total (Gasto corriente + inversión)						0.0%

Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.

